

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003306

Las condes,07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto seccion 1era No 329, 598/2026; Contrato de fecha 17 de febrero de 2026; Memo No 702, Certificado No 150 de fecha 06 de julio de 2026 y No 143 de fecha 01 de julio de 2026; Acta de inicio de servicio de 17 de febrero de 2026; Jefe Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); Pago correspondiente al consumo del mes de mayo de 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260329 FEX	127006	22/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202002	35.589.634	
DS 260329 FEX	127006	22/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202003	15.252.700	50.842.334
TOTAL					50.842.334	50.842.334

La cantidad de :
CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320222002 \$ 50.842.334

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 JUL 2026
EG: 2933 CH: _____